



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008697-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a subvención para el Aula de Interpretación de Maderuelo (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 402, de 18 de abril 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007623, PE/007918, PE/008129, PE/008168, PE/008180, PE/008197, PE/008288, PE/008347 a PE/008351, PE/008366, PE/008386, PE/008387, PE/008425, PE/008427, PE/008430, PE/008435, PE/008437, PE/008501 a PE/008506, PE/008563, PE/008580, PE/008591, PE/008592, PE/008604, PE/008605, PE/008632, PE/008633, PE/008636, PE/008648, PE/008660, PE/008692, PE/008697, PE/008718, PE/008724, PE/008729, PE/008732, PE/008736, PE/008761, PE/008762, PE/008784, PE/008793, PE/008803, PE/008811, PE/008817, PE/008821, PE/008838, PE/008853, PE/008856, PE/008857, PE/008862, PE/008866, PE/008870, PE/008871, PE/008873, PE/008874, PE/008878, PE/008887, PE/008907, PE/008911, PE/008956, PE/008957, PE/008962, PE/008967 a PE/008969, PE/008971, PE/008986 y PE/008993 a PE/009027, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de mayo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0908697, formulada por D.^a Natalia del Barrio Jiménez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a subvenciones destinadas al Centro de Interpretación de la Naturaleza Villa de Maderuelo.

Se ha propuesto conceder la ayuda solicitada por el Ayuntamiento de Maderuelo para la ejecución del proyecto "3.^a fase: Aula de la Naturaleza. Modificación del proyecto básico y ampliación de almacén, Fase 1-Sótano", en el marco de las ayudas a Entidades Locales que forman parte de las Zonas de Influencia Socioeconómica de los Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, entre las que se incluye la localidad de Maderuelo, por considerarlo de interés para la Comunidad Autónoma y cumplir los criterios y finalidades recogidos en el *Decreto 129/2003 de 6 de noviembre, por el que se establecen normas sobre la financiación de actividades a realizar en las zonas de influencia socioeconómica de las Reservas Regionales de Caza y de los Espacios Naturales Protegidos.*

Valladolid, 29 de mayo de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.